#

**TELEBACHILLERATO MICHOACÁN**

**CONCURSO INTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO TEBAM**

**CI-2015-02 Segunda Etapa**

La Dirección General del Telebachillerato, con fundamento en los artículos 13 Fracción XIV del Decreto de Creación del Telebachillerato Michoacán; 23, 24, 25 y 26, y demás relativos del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Docente del Telebachillerato Michoacán; en los procedimientos P-TBM-SP-06 y P-TBM-SP-07 del Manual de Procedimientos del Telebachillerato Michoacán.

**CONVOCA A LOS ASESORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO**

 bajo las siguientes bases:

**DE QUIENES PODRÁN PARTICIPAR:**

 Podrán participar los asesores que reúnan el perfil solicitado.

 Cada Asesor que desee participar deberá presentar una sola solicitud señalando un único centro como posible nueva ubicación.

**REGISTRO**:

El periodo de registro será del 18 al 20 de febrero de 2015.

**DE LA DOCUMENTACIÓN:**

Los aspirantes deberán presentar como mínimo la siguiente documentación en original y dos copias fotostáticas de cada documento:

1. Solicitud de cambio de adscripción al Centro que sea de su interés;
2. Identificación oficial vigente con fotografía: (credencial de elector o pasaporte.);
3. Comprobante de domicilio (fecha Exp. No mayor a tres meses);
4. Título Profesional;
5. Cédula profesional;
6. Oficio de Liberación de Responsabilidades Académicas del ciclo escolar, 2013-2014, expedido por el Supervisor de la zona correspondiente; y
7. Diplomas, constancias, y cualquier documento que acredite los estudios que hayan realizado y queden comprendidos en la tabla de valoración, que se aplicara para evaluar a los aspirantes.

**CENTROS ESCOLARES CON ESPACIOS DISPONIBLES PARA ASESORES EN LA ZONA 07**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ZONA** | **C.C.T.** | **LOCALIDAD** | **MUNICIPIO** | **ASESORES****REQUERIDOS** | **FORMACION REQUERIDA** |
|
| 07 | 16ETH0064 | SAN MIGUEL SILAHUA | LA HUACANA | 1 | Biólogo |
| 16ETH0123M | VEINTE DE NOVIEMBRE | PARACUARO | 1 | Lic. Derecho |

Los interesados en participar deberán entregar los documentos arriba señalados en las Oficinas del Telebachillerato Michoacán, sito en Calle 8 de septiembre # 183, Col. Chapultepec Sur, Morelia, Mich., en horario de 9:00 a 14:00 hrs. A partir del día 18 y hasta el día 20 de febrero de 2014.

**DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA**

Para autorizar cambios de adscripción será necesario que en el Centro Escolar solicitado exista la necesidad del servicio educativo y el solicitante acredite el perfil profesional requerido.

Tendrá preferencia el asesor que alcance mayor puntuación, de acuerdo a la tabla de valoración.

En caso de empate en puntuación, será declarado ganador el aspirante que de acuerdo con su perfil profesional:

a) pueda asesorar una mayor cantidad de materias a los alumnos del TEBAM de conformidad con el Profesiograma de la DGB,

b) Su centro de trabajo actual sea más cercano al centro al que solicita reubicarse.

El Telebachillerato Michoacán analizará todas las solicitudes registradas y, elaborará el dictamen del concurso que servirá de base para elaborar el programa de reubicación del personal docente, conforme a lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Docente del Telebachillerato Michoacán.

No se aceptarán registros de aspirantes que no acrediten los requisitos arriba especificados.

En caso de que no existan aspirantes o que de existir no cubran los requerimientos, de la presente convocatoria, se declarará desierto el concurso única y exclusivamente, para el caso del centro en que no se satisfaga los requisitos, y, en cuyo caso, el Director General de la Institución, en uso de las facultades que la normatividad le confiere determinará el o los cambios de adscripción que sean necesarios y se justifiquen, tomado en cuenta la idoneidad profesional y antigüedad de los posibles Asesores que serán reubicados por cambio de adscripción.

Los resultados del concurso se darán a conocer el día 24 de febrero de 2015, y se publicarán en los estrados de las Oficinas Centrales del Telebachillerato Michoacán.

Todos los trámites del concurso son gratuitos.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en el ámbito de su competencia por el Telebachillerato Michoacán.

Morelia, Mich; a 18 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO .NO REELECCIÓN

Q.F.B. JORGE OCTAVIO ÁVILA RAMÍREZ

DIRECTOR GENERAL DEL TELEBACHILLERATO MICHOACÁN